



MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 141
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Notificaciones	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL LIBERTAD BALNEARIA

La Asociación Mutual Libertad Balnearia, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el dia Viernes 29 de Agosto de 2025 a las 21:00 horas en la sede de la Asociación Mutual Libertad Balnearia, sito en calle Avenida Tristán Cornejo 286 de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. - 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio cerrado el 31 diciembre del 2024. - 3. Tratamiento del monto a fijar de cuota social. - 4. Exposición del Consejo Directivo de la Situación Institucional. - 5. Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera. - 6. Constitución de la Junta Electoral. - 7. Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por término de sus mandatos. Para Consejo Directivo 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Protesorero, 1 (un) vocal suplente cuarto, 1 (un) vocal suplente quinto y 1 (un) vocal suplente sexto por el termino de 2 (dos) años en sus cargos. Para la Junta Fiscalizadora: 1 (un) miembro titular tercero, y un miembro suplente primero, todos por el termino de 2 (dos) años.

3 días - N° 609822 - s/c - 23/7/2025 - BOE

de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Artículo N° 1 y N° 14 del Estatuto Social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económicos N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13 cerrados al 30 de Junio de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente; 4) Elección de Autoridades; y 5) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del termino establecido en el Estatuto.

3 días - N° 610037 - s/c - 25/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL IPEAYM N° 221 SAN CARLOS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2025, a las 19:00 horas, en su sede social, calle Remigio García 65, de la localidad de Jovita, provincia de Córdoba, para el tratar el siguiente Orden del Día: 1)Causas del ejercicio tratado fuera de término. 2)Tratamiento de Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor Independiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 3)Lectura y tratamiento de saldos bancarios y caja a la presente fecha. 4)Establecer el monto de los aportes y/o contribuciones colaborativas que regirán para el año 2025. 5)Determinar el destino y monto de la caja para ser aplicado a gastos menores, imprevistos y operativos. 6)Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente, Secretario y Director.

1 día - N° 610162 - s/c - 23/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TÉCNICOS BOXEO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 12 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Junio de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Julio de 2025, a las 21:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Augusto López 1330, en el barrio General Bustos de la Ciudad

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALDAN

La comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALDAN, Tiene el agrado de convocar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 25 de Julio del 2025, a las 10 hs en la sede de la institución sitio en calle 25 de mayo

N° 30 de la ciudad de Saldan Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 2)Rectificativa y Ractificativa de las siguientes Asambleas: A) Asamblea general Ordinaria llevada a cabo el día 05 de abril del 2024, donde se trataron los siguientes órdenes del día:1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria fuera del término legal. 3)Consideración de la Memoria anual, Balance General, inventario, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 31/01/2024. 4)Elección autoridades por finalización de mandatos de los actuales miembros. B) Asamblea extraordinaria llevada a cabo el 03 de diciembre del 2024 donde se llevaron a cabo los siguientes órdenes del Día: 1)Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 2)Rectificativa y Ractificativa de la Asamblea general Ordinaria llevada a cabo el día 05 de abril del 2024, donde se trataron los Siguientes órdenes del día:1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria fuera del término legal. 3)Consideración de la Memoria anual, Balance General, inventario, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 31/01/2024. 4)Elección autoridades por finalización de mandatos de los actuales miembros. C) Asamblea Extraordinaria celebrada el 03 de mayo del 2025 donde se trataron los siguientes órdenes del día: 1)Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria y extraordinaria Fuera del término legal.3)

Modificación del Estatuto por nuevas disposiciones. 4) Consideración de la Memoria anual, Balance General, inventario, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 31/01/2024 y el ejercicio económico finalizado el 31/01/2025. 5) Elección autoridades por finalización de mandatos de los actuales miembros.

2 días - N° 610226 - s/c - 24/7/2025 - BOE

**ASOCIACION ITALIANA
 DE SOCORROS MUTUOS
 PRINCIPE HUMBERTO DE PORTEÑA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA: Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Príncipe Humberto" de Porteña, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sito en calle Bv 25 de Mayo 432 de esta localidad de Porteña, para el día VEINTE de agosto de 2025, a las diecinueve (19:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubiquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N.º 94 (noventa y cuatro) finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración Valor cuota social.

3 días - N° 609846 - s/c - 24/7/2025 - BOE

**CENTRO DE INVESTIGACION DE
 LA ECONOMIA SOCIAL
 (CIESO)**

VILLA MARIA

CONVOCATORIA REUNION ORDINARIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA ECONOMIA SOCIAL (CIESO) por los Ejercicios Económicos nº 24 y 25 cerrados el 31/12/2023 y el 31/12/2024 respectivamente, el cual es transcripción a continuación: Por la presente se convoca a los asociados de la fundación CIESO (CENTRO DE INVESTIGACION DE LA ECONOMIA SOCIAL) a la Reunión Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de agosto, a las trece (13:00hs) horas, en la sede de la entidad, Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente ORDEN EL DIA: 1-Designación de dos socios de la asamblea para que firmen el acta. 2- Lectura y consideración del acta de la asamblea del año anterior. 3- Lectura y consideración

ración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados, anexos, informe del contador certificante de los ejercicios nº 24 y 25, cerrado el 31/12/2023 y el 31/12/2024. 4- Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio nº 24 y n °25 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2023 y 31/12/2024. 5- Motivo por los cuales no se convocó a asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre el presente ejercicio. 6- Disolución de la institución, conforme lo establecido en el art. 19 Del Estatuto Social. 7- Consideraciones finales. Todos los asociados tendrán a su disposición la documentación que lo respalda y que será tratada en la mencionada asamblea. PRESIDENTE: Walter O. IANNONI/ SECRETARIO: Jeronimo J. YACOB.

3 días - N° 608206 - \$ 19425 - 24/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 PARA EL DESARROLLO POLÍTICO
 SOCIAL Y CULTURAL POLICULTURAL**

Convocatoria a asamblea general ordinaria: La Asociación civil para el desarrollo político social y cultural "Policultural", cuit 30716266717 convoca a asamblea general ordinaria para el dia 1 de septiembre del año 2025, en el domicilio de la sede social cita en calle moreno 1275 de la ciudad de Rio Cuarto, departamento Rio Cuarto de la provincia de Córdoba a las 20 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Convocar a asamblea general ordinaria para el día 01 de septiembre del año 2025 para tratar los puntos: 2) consideración de balance, Memoria, Informes y Estados contables NRO 7. 3) informe de gestión de autoridades.

1 día - N° 610261 - s/c - 23/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE CONSUMO,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SERVICIOS SOCIALES DE
 LA SERRANITA LTDA.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - "La Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Servicios Sociales de la Serranita Ltda., de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en Acta N° 844 del 28 de junio procede a convocar a los asociados para el día 26 de julio a las 9 hs. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Rumipal s/n de la localidad de la Serranita -Pcia. de Córdoba- en uso de las atribuciones estatutarias (art. 30 y 31) con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Informe causales por las cuales se celebra la asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, estados de resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio el 01-09-2023 y cierre 31-08-2024. 4) Acto eleccionario por vencimiento de mandato de: a) 3 (tres) Consejeros titulares conforme art. 48 y 49 del Estatuto Social; b) 3 (tres) Consejeros suplentes por un periodo de un (1) ejercicio, conforme al art. 48 del Estatuto Social; c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el periodo de un (1) ejercicio (art. 63 del Est. Soc.)". NOTA: Conforme al art. 31 del Estatuto Social, la documentación y el padrón provisorio de Asociados en condiciones de votar estarán a disposición de los mismos en la Sede social de la Cooperativa en sus horarios habituales de atención al público. La Asamblea se realizará válidamente una (1) hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas".

4 días - N° 608717 - \$ 31160 - 25/7/2025 - BOE

FRIGORIFICO ROMANI S.A.

VILLA MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA - Por Acta N° 03 de Directorio, de fecha 21/07/2025, se convoca a los accionistas de Frigorifico Romani S.A. a Asamblea General Ordinaria Rectificativa-Ratificativa, a celebrarse el día 31/07/2025, a las 08:00hs, en la sede social sita en Neuquén N° 676, Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Rectificar y ratificar el Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2025; 2) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. Fdo: EL DIRECTORIO.

5 días - N° 609993 - \$ 16705 - 29/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 CLUB ATLÉTICO ANTÁRTIDA ARGENTINA**

SAN FRANCISCO

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Asociación Civil Club Atlético Antártida Argentina, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el Jueves 28 de agosto de 2025 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Lamadrid 2539 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Punto 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Secretario y Presidente. Punto 2º) Consideración de la Me-

moria, Balance General y Cuadro Demostrativo de recursos y gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2022, 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2024. Punto 3º) Renovación total de comisión directiva. Punto 4º) Renovación total de comisión revisora de cuentas. Punto 5º) Designación de junta electoral. Punto 6º) Razones por la cuál la asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 609138 - \$ 11910 - 24/7/2025 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 11/08/2025 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3º Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2025; 4º Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2025; 5. Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2025. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 609220 - \$ 23750 - 25/7/2025 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL BARRIO GREENVILLE II S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria por Acta de Directorio de fecha 28/05/2025. El Directorio de Urbanización Residencial Barrio Greenville II S. A., decidió convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 2025 a las 17:00hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda convocatoria a celebrarse en calle Pública 5 s/n (al lado del ingreso de Fincas del Sur Dos, Campus Athletic de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para la suscripción del acta de asamblea. 2) Consideración y resolución sobre la conformación del Directorio y elección de autorizadas de administración. 3) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración del presupuesto destinado a la obra de red cloacal. 5) Evaluación del estado y mejoras necesarias en el sistema de luminaria pública. 6) Resolución sobre la ejecución de obra cerco eléctrico en manzana dos. En virtud del Art. 18 del Estatuto Social, se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia o hacer efectivo depósito de sus acciones establecida en el Art. 238 de la L.G.S. con tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

5 días - N° 609365 - \$ 52820 - 23/7/2025 - BOE

TRESMOLINOS S.A.

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de Directorio de fecha 17/07/2025, se convoca a los accionistas de "TRESMOLINOS S.A." a asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 07/08/2025, a las 09:00 Hs. y 10:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local sito en Bv. Sáenz Peña N°1498 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Segundo: Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Tercero: Elección de miembros del Directorio, aceptación y distribución de cargos.

5 días - N° 609529 - \$ 19987,50 - 25/7/2025 - BOE

FAVOT S.A

CRUZ ALTA

Convocatoria a Asamblea - Convóquese a los Sres. Accionistas de FAVOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08/08/2025 a las 18 hs. en la sede social sita en calle Domingo Faustino Sarmiento N°1138, Localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, en 1º convocatoria, y una hora mas tarde, es decir 19 hs., en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Motivos de tratamiento fuera de término legal. 3º) Consideración de la Memoria, el Balance General: Estados Contables de los Ejercicios N° 27, cerrado el 31 de julio de 2021, N° 28 cerrado el 31 de julio de 2022 y N° 29 cerrado el 31 de julio de 2023 compuestos por Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado flujo de efectivo y sus comparativos con el ejercicio anterior, Anexos: II Bienes de Uso, IV Previsiones, V Bienes Inmateriales, VI Costos y VII Cuadro de Distribución de Gastos Ley 19.550; Notas a los Estados Contables y Generales - Bases Generales para la preparación de los estados contables, Proyecto de Distribución de utilidades, todo ello respecto de los ejercicios cerrados el 31/07/2021, 31/07/2022 y 31/07/2023. 4º) Considerar la gestión de los directores. Los honorarios por su gestión en el órgano Directivo. Tratamiento de la retribución de los miembros del Directorio en relación de dependencia. 5º) Puesta a consideración de las cuentas particulares a los socios. 6º) Elección de autoridades, aceptación y distribución de cargos. 7º) Prescindencia de la sindicatura. 8º) Autorización para inscripción y validación. Se informa a los señores accionistas que el libro Depósito de acciones y Registro de asistencias a Asambleas será clausurado el 04/08/2025 a las 18 hs., conforme al Art. 238 de la LGS 19550. Publíquese en el BOE por 5 días.

5 días - N° 609437 - \$ 59962,50 - 24/7/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MUNICIPAL QUILCAHUASI ASOCIACIÓN CIVIL

TRANSITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 260 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veinticuatro de Julio de 2025 a las 20:00 hs., en la sede sita en calle Prof. Luciani N° 198 de la localidad de Transito, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con la Presidenta y con la Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior; 3) Informar causales por las cuales no se convocó en término estatutario la Asamblea; 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31/12/2024.

3 días - N° 609461 - \$ 16555,50 - 25/7/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO UNIÓN FLORIDA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria el día veintiocho (28) de Julio de 2025 a las 18:00 horas a realizarse en la sede social del Club cito en Av. General Paz 5500 de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario procedan a firmar el acta; 2) Razones por las

cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria; 3) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Lectura y Consideración de Memoria Anual, Inventario General, Balance de Comprobación de sumas y saldos, cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios: iniciado el 1/01/2022 y finalizado el 31/12/2022, ejercicio iniciado el 1/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, ejercicio iniciado el 1/01/2024 y finalizado el 31/12/2024 .5) Reforma de Estatuto Social. 6) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 609562 - \$ 19636,50 - 23/7/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Agosto del 2025 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle O'Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, de la Ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. b) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Aquellos que concurren en representación de otro accionista deberán acreditar dicha situación con la misma antelación.-"

5 días - N° 609641 - \$ 32987,50 - 25/7/2025 - BOE

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

HIGUERIAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Las Higueras - Por Acta de Directorio de fecha 16/06/2025 se dispone convocar a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 19/08/2025 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria si no se lograre el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Achalay N° 195 de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. "Designación de dos accionistas para firmar el acta"; 2. "Consideración y aprobación de la gestión del

Directorio para los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2023 y 31/12/2024 incluyendo actuación de Directorio no inscripto".3. Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2023 y 31/12/2024".4. "Elección de Autoridades Titulares y Suplentes por el término estatutariamente dispuesto". Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación a analizarse se encuentra a partir del día de la primera publicación a disposición de los socios en la sede social. Se hace saber, además, a los Sres. Accionistas que a los efectos de participar de la Asamblea los mismos deberá cumplir acabadamente con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Gral. de Sociedades (Nro. 19.550).

3 días - N° 609669 - \$ 18825 - 24/7/2025 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA ASOCIACIÓN CIVIL

El Club de Caza y Pesca de Jovita - Asociación Civil, informa: Por Acta de Comisión Directiva N° 794 se ha resuelto: Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 01/08/2025, a las 20 horas en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Jovita, sito en calle Intendente Riberi s/n de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2023 y 30/11/2024 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 609646 - \$ 20480 - 1/8/2025 - BOE

GENERAL GAS S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 2025 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de "GENERAL GAS S.A" a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2025, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Urquiza 488, en la ciudad de Dean Funes, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la documentación contable prescrita por el Inc. 1 del Art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Aprobación de la gestión del Directorio por el

ejercicio 2024. 4- Remuneración del Directorio para el ejercicio 2024, aun en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 609709 - \$ 39942,50 - 28/7/2025 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE LA BIOLOGÍA FAPBIO

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva N° 22, de fecha 01/07/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Agosto de 2025, a las 17:30 hs horas, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Naturales de la Provincia de Buenos Aires sito en calle Calle 8 N° 835, ciudad La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrados el 31 de Diciembre de 2024; 3) Consideración de las solicitud de adhesión a FAPBio del Colegio de Profesionales de Ciencias Biológicas de la provincia de La Rioja, Colegio de Graduados en Ciencias Biológicas y Profesiones Afines de la Provincia de Jujuy; 4) Definir la próxima sede del Encuentro de Profesionales a realizarse el año 2027.

1 día - N° 609711 - \$ 4535 - 23/7/2025 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo del COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia CONVOCA a los señores colegiados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al año 2025 a realizarse según detalle que se transcribe: Fecha: Miércoles 30 de julio de 2025 - Hora: 15:00 - Lugar: Sede Cobico. Orden del día Ordinaria 2024-2025: 1 -Designación de dos colegiados para firmar el acta. 2 -Se informa motivos del cambio de fecha para la asamblea ordinaria. 3 -Lectura y aprobación del acta anterior. 4 -Lectura y aprobación memoria y balance

periodo marzo 2024 – febrero 2025. 5 -Aprobación del presupuesto 2025-2026. 6 -Modificación del Reglamento Interno. Dra. Silvia Alicia Ligorria (Presidente) - Dra. Claudia Marcela Auban (Secretaria).

3 días - N° 609755 - \$ 21852 - 23/7/2025 - BOE

LIGA CRUZDELEJEÑA DE FUTBOL
ASOCIACIÓN CIVIL

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio del 2025 a las 19:00 hs., en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 609788 - \$ 6300 - 25/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN PAZY PROGRESO
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a la próxima Asamblea Ordinaria de Asociados para el próximo 22/08/2025 a las 21 horas en la sede social sita en la calle Obispo Castellanos esquina Estanislao Leartes de Barrio San Vicente, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea; 2) Ratificación de la Asamblea General realizada con fecha 25/05/2025 a las 21hs. 3) Rectificación de los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas de la Asamblea General especificada en el punto anterior.

1 día - N° 609792 - \$ 1970 - 23/7/2025 - BOE

RADIO CLUB TRASLASIERRA
ASOCIACIÓN CIVIL

MINA CLAVERO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en el Parador Bajo El Molino, sito en la Ruta 14 Km 102 de la Localidad de Nono, Departamento de San Alberto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y

documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2025; 3) Consideración del valor de la cuota social; 4) Consideración del nuevo logo distintivo del Radio Club; 5) Cambio de domicilio de la sede social. Fdo. Com. Directiva

1 día - N° 609805 - \$ 2620 - 23/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LA
AGRICULTURA BIOLÓGICO DINÁMICA
DE ARGENTINA

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25/08/2025 a las 18:00 horas, bajo la modalidad a distancia a través de "ZOOM" links (<https://us02web.zoom.us/j/85080482866?pwd=m8Od0oGIHDhbYQ-QxM3Kc3vTbfWriHa.1>) ID de reunión: 850 8048 2866 Código de acceso: 836848; debiendo los participantes contar con, CIDI nivel 2 a fin de confirmar asistencia mediante el correo electrónico allí registrado y una computadora o celular con internet, cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación sujeta a tratamiento asambleario será remitida a todos los asociados que confirmen asistencia al correo secretaria@aabda.com.ar, sin perjuicio de hacerlo personalmente en la sede social ubicada en Alexander Fleming n° 347 ciudad de Villa General Belgrano. Se podrá confirmar asistencia hasta comenzada la Asamblea. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Comisión Directiva. 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 02 de julio de 2024 y ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 07 de enero de 2025. 3) Elección de Miembros de la Junta Electoral, tres titulares y un suplente, por finalización de mandatos. 4) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Social N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 5) Reforma del Estatuto.

Se aclara que, en relación con la elección de los miembros de la Junta Electoral, la misma se realizará entre los postulantes propuestos durante el propio acto asambleario. Además, la copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo y demás documentos, serán remitidos a los socios que lo soliciten al mail secretaria@aabda.com.ar; sin perjuicio de que estarán disponibles en la sede de la Entidad, para consultar personalmente y con la antelación indi-

cada en el art. 27 del Estatuto Social. También se indica que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Con relación a la reforma del Estatuto Social, el anteproyecto se exhibirá en la sede de la Entidad, para la consulta de los asociados con la antelación prevista por el art. 28 del Estatuto Social.

3 días - N° 609960 - \$ 61380 - 24/7/2025 - BOE

MIELES DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de "MIELES DEL SUR S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Agosto de 2025, a las 11.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, la que se realizará en calle Caseros N° 288 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Rectificación y/o Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de Septiembre de 2012, del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2018, del Acta de Directorio del 12 de marzo de 2025, y del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01 de Abril de 2025.- 3) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites y presentaciones a los fines de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.- Se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 6 de Agosto de 2025, a las 17:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 610258 - \$ 46900 - 29/7/2025 - BOE

COMUNIDAD Y CAMBIO
ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/07/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/08/2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre 770, ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes órdenes del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta

de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N°11, cerrado el 30 de abril de 2025; 3) Modificación de autoridades - Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Graciela B. de Celis (Presidenta), Jesica L. Rivero (Secretaria), Daniela L. Müller (Tesorera).

3 días - N° 609847 - \$ 16848 - 25/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS convoca a asamblea general ordinaria. Puesto a consideracion el punto de Ratificar la asamblea realizada el dia 13/05/2025 rechazada por errores formales por IPJ, para el dia 06 de Agosto de 2025 a las 10hs en su cede Dean Funes 672 3er piso salón Lorenzo Racero con el siguiente Orden del Día: Ratificar Punto 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. Ratificar Punto 2º) Proclamacion de Nuevas autoridades electas. y nombrar secretario de actas, Secretario de prensa y propaganda y vocal titular faltante.

3 días - N° 609905 - \$ 16740 - 24/7/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE SPORTIVO LAWN TENNIS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/06/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de julio del 2025 a las 10:00 hs. en la sede social sita en calle Belgrano 250, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 76, cerrado el 31 de diciembre de 2024 y 3) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 609675 - \$ 2340 - 23/7/2025 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día catorce (14) de AGOSTO de

2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el día catorce (14) de AGOSTO de 2025 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Bv. Roca 2427, San Francisco, Córdoba, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Fijación de los honorarios del directorio. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 610062 - \$ 42620 - 29/7/2025 - BOE

EL TELAR ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a todas y todos sus asociadas y asociados para celebrar la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social ubicada en calle Avenida Vives Juan Luis 2788, barrio Los Paraíso, de la Ciudad de Córdoba, el día miércoles 30 de julio de 2025 a las 18:00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socias/os para firmar el acta junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado de manera tardía. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 610238 - \$ 5316 - 23/7/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

"MITI CARLOS EDUARDO CUIT 20-14839543/9..". Transferencia de fondo de comercio." CARLOS EDUARDO MITI CUIT 20-14839543/9; con domicilio en calle Falucho 106 Barrio Ñu Pora ciudad de Rio Ceballos provincia de Córdoba vende, cede y transfiere fondo de comercio –Art. 2 Ley 11.867- y concesión municipal del Puesto 308 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba, de calle Avenida De la Semillería 1552 B*amp; Palmar en esta ciudad de Córdoba dedicado a la venta productos de aves y huevos, a CARLOS EDUARDO MITI DNI 14.838.543 CUIT 20-14838543/9 nacionalidad argentina, mayor de edad nacido el día 29/12/1961, comerciante y con el siguiente domicilio en la República Argentina: Falucho 106 barrio Ñu Pora, ciudad de Rio Ceballos, provincia de Córdoba y FEDERI-

CO MITI DNI 33.776.197 CUIT 20-33776197/7 nacionalidad argentina, mayor de edad nacido el dia 17/02/1989, comerciante, domiciliado en Gral. Güemes 348 Piso PB dpto. A. ciudad de Córdoba, en sociedad de hecho. Sin empleados. Sin pasivo. Oposiciones: diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción Oposiciones: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. MP 1-26601 Col. Abog.Cba Se receptara comunicación fehaciente, acorde a derecho. Asimismo Correo electrónico walterferreronaldo@gmail.com en sustitución.

4 días - N° 609481 - \$ 22760 - 28/7/2025 - BOE

RIO CEBALLOS - Se hace saber que con fecha 04 de julio de 2025 se ha celebrado contrato de transferencia de fondo de comercio entre la Sra. MARÍA MATILDE BONVIN, DNI 17.530.228, CUIT 27-17530228-5, con domicilio en Los Nogales 51, Villa Los Altos, Río Ceballos, en su carácter de CEDENTE, y la Sra. ROMINA LAURA GUIRIN, DNI 30.603.724, CUIT 27-30603724-8, con domicilio Peron 52, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, dedicado a la actividad farmacéutica. Se pone en conocimiento de los interesados a los fines que estimen corresponder. 16/07/2025

5 días - N° 609450 - \$ 20780 - 23/7/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- LEY 7743. RESOLUCION N° L 020/2025- VISTO; CONSIDERANDO; LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-RESUELVE: Artículo 1º) Designar a los siguientes matriculados para formar la Junta Electoral, que será la encargada de organizar y convocar a Elecciones para la renovación total de miembros del Tribunal de Ética Profesional, en este año 2025. La misma estará formada por: PRESIDENTE: C.U. Alejandro Jesús Schillero Matrícula N° 2533/1 D.N.I. 22.792.636. VOCALES: C.U. Guillermo Adrián Bosio Matrícula N° 2532/1 – D.N.I. 17.623.536. C.U. Joffre Rossell Santos Ariza Matrícula N° 2837/1 – D.N.I. 94.263.130. Artículo 2º) Los designados serán notificados de su designación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, en forma fehaciente. Estos podrán excusarse dentro de los tres (3) días de notificados, únicamente por razones de enfermedad o de fuerza mayor debidamente justificadas. Artículo 3º) La Junta Elec-

toral designada cumplirá su cometido con arreglo a lo dispuesto por el Art. 72 de la Ley 7743 y, Reglamento Electoral del Colegio Resolución A 014/97. Artículo 4º) Comuníquese, publíquese y dese amplia difusión entre los matriculados y archívese. DADA en sesión de Junta de Gobierno del 11 de Junio de 2025. Fdo: Víctor Pascual Jaimes: Secretario General; Marcelo Raúl Moe-remans: Presidente.

1 día - Nº 610127 - \$ 11892 - 23/7/2025 - BOE

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- LEY 7743 - La designada Junta Electoral del Colegio convoca al acto eleccionario para la asignación de 6 (seis) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes del Tribunal de Ética Profesional, que tendrá lugar el próximo 29 de Agosto de 2025 de 10:00 hs a 18:00 hs en la sede del Colegio sito en calle Lavalleja Nº 838 Bº Cofico – Ciudad de Córdoba. Se receptarán listas hasta el 30 de Julio de 2025. Para mayores informes, dirigirse a la sede del Colegio sito en calle Lavalleja Nº 838 Bº Cofico – Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

1 día - Nº 610131 - \$ 5196 - 23/7/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MSV MUEBLERIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES – MODIFICACIÓN INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por Acta de Reunión de Socios Unánime y Autoconvocada de fecha 15/07/2025, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Suplente, Sr. Javier Alejandro RUARTE y designar como Administradora Suplente a la Sra. Erica del Milagro WALKER, D.N.I. N° 28.853.933, CUIT 27-28853933-8, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real y constituyéndolo a los efectos especiales en calle Venta y Media N° 4456, de Barrio Las Palmas, Ciudad de Córdoba. La nombrada aceptó el cargo propuesto, manifestando conocer la duración del cargo, declarando no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias. En consecuencia, se resolvió modificar el artículo séptimo del instrumento constitutivo “La administración estará a cargo de Mauro Orlando RUARTE, D.N.I. N° 31.646.525, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto

social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Erica del Milagro WALKER, D.N.I. N° 28.853.933, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” Asimismo, se resolvió de manera unánime, modificar la Sede social, estableciendo la misma en Bv de Los Rusos N° 3484, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 609375 - \$ 8555 - 23/7/2025 - BOE

SIMPLE DISTRIBUCIONES S.R.L.

Cesión de cuotas sociales - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/04/2025, se resolvió 1) Prestar conformidad y aprobar la cesión realizada por instrumento privado por medio de la cual el Sr. PABLO MANUEL CORNET, D.N.I. 29.063.010, cedió 405 cuotas sociales de \$100 cada una de SIMPLE DISTRIBUCIONES S.R.L. de las cuales era titular, representativas del 15% del Capital social al Sr. CESAR IGNACIO TAGLE, D.N.I. 29.201.810, mayor de edad, nacido el 8/12/1981, trabajador autónomo, argentino, soltero, con domicilio en calle Borelli N° 6480, Villa Belgrano, Provincia de Córdoba. De tal manera, el capital social de SIMPLE DISTRIBUCIONES S.R.L. ha quedado conformado de la siguiente forma: 1) el Sr. Emanuel Alejandro Pereyra Esquivel es propietario de 1890 cuotas sociales, cuyo valor nominal es el de \$100 cada una de ellas, representativas del 70% del capital social; 2) el Sr. Cesar Ignacio Tagle es propietario de 810 cuotas sociales, cuyo valor nominal es de \$100 cada una de ellas, representativas del 30% del capital social.

1 día - Nº 608488 - \$ 4375 - 23/7/2025 - BOE

JAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de socios, de fecha 26 de mayo de 2025, los socios de JAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social y designar un gerente titular y un gerente suplente. La cláusula SEXTA queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad podrá ser administrada por un GERENTE TITULAR y optativamente se podrá designar un GERENTE

SUPLENTE. Se designa a KARINA ALEJANDRA AZULAY D.N.I 22.375.197 como GERENTE TITULAR y como GERENTE SUPLENTE a GUILLERMO JAVIER AZULAY D.N.I 21.397.113; designados por tiempo indeterminado; establecen domicilio especial en calle Deán Funes 14, piso 1º, oficina 6 de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 609362 - \$ 3130 - 23/7/2025 - BOE

RUBIN

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L

Por acta de Reunión de socios, de fecha 26 de mayo de 2025, los socios de RUBIN DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L, resuelven modificar el artículo NOVENO del contrato social y designar un nuevo gerente de la sociedad ARTICULO NOVENO: ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad será administrada por un GERENTE TITULAR y optativamente un GERENTE SUPLENTE. Se designa a KARINA ALEJANDRA AZULAY D.N.I 22.375.197 como GERENTE TITULAR y como GERENTE SUPLENTE a GUILLERMO JAVIER AZULAY D.N.I 21.397.113; designados por tiempo indeterminado, establecen domicilio especial en calle Deán Funes 14, piso 1º, oficina 6 de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 609363 - \$ 2705 - 23/7/2025 - BOE

ADPOWER PRO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de julio de 2025 se resolvió lo siguiente: 1.- En cuanto al Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de febrero de 2024: a.- Rectificar el Acta, reemplazando lo consignado como: “Los socios presentes en esta reunión representan el cien por ciento del capital social de ADPOWER PRO S.R.L. conforme contrato constitutivo de fecha 28 de abril de 2023, inscripto en el registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 24024-B” por lo siguiente: “Los socios presentes en esta reunión representan el cien por ciento del capital social de ADPOWER PRO S.R.L. conforme contrato constitutivo de fecha 28 de abril de 2023, inscripto en el registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 24072-B”; b.- Rectificar el Acta, reemplazando lo consignado como: “... también por unanimidad, se resolvió modificar la cláusula CUARTA del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 24024-B con fecha 28-04-2023 quedando redactada de la siguiente manera:...” por lo siguiente: “... también por unanimidad, se resolvió modificar la cláusula

CUARTA del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 24072-B con fecha 28-04-2023 quedando redactada de la siguiente manera:...”; c.- Ratificar todo lo que no hubiera sido especial objeto de rectificación; d.- Aprobar la redacción final del Acta con la incorporación de las rectificaciones y ratificaciones resueltas. 2.- En cuanto al Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de mayo de 2025: a.- Rectificar el Acta, reemplazando lo consignado como: “...mediante instrumento privado con firma certificada por escribano públicos de la sociedad ADPOWER PRO S.R.L., CUIT N° 30-71808945-6, con domicilio social en Luis de Góngora 727, B° Alta Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 24024-B...” por lo siguiente: “...mediante instrumento privado con firma certificada por escribano públicos de la sociedad ADPOWER PRO S.R.L., CUIT N° 30-71808945-6, con domicilio social en Luis de Góngora 727, B° Alta Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Matrícula N° 24072-B...”; b.- Ratificar todo lo que no hubiera sido especial objeto de rectificación; c.- Aprobar la redacción final del Acta con la incorporación de las rectificaciones y ratificaciones resueltas.

1 día - N° 609465 - \$ 11140 - 23/7/2025 - BOE

AIR SAP SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 03/07/2023 se decidió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$241204000, por lo que el nuevo capital social asciende a la suma de \$361806000, y emitir 2412040 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase B, de valor nominal \$100 cada una con una prima de emisión de \$41,5328933185188 por acción, y con derecho a 1 voto por acción; 2) Modificar el artículo 5 del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 5: El capital social es de pesos trescientos sesenta y un millones ochocientos seis mil (\$361.806.000,00), representado por tres millones seiscientas dieciocho mil sesenta (3.618.060) acciones, de pesos cien (\$.100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.”; 3) Aprobar la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio; 4) Designar por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presi-

dente al Sr. José Antonio Porta, DNI 32926942, como Director Titular a Alejandro ASRIN, DNI 21022583, como Director Titular a Juan Carlos SANTIAGO CARBONELL, DNI 23196170, como Director Suplente a Augusto GALLARDO, DNI 27003010, como Director Suplente a Walter Alcides ABRIGO, DNI 22058264 y como Director Suplente a Mariano ASRIN, DNI 18444819.

1 día - N° 609537 - \$ 7050 - 23/7/2025 - BOE

TIBERINA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

FERREYRA

Por ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME de fecha 7 de Mayo de 2025 se resolvió: Aprobar por UNANIMIDAD los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Notas, Anexos, distribución de dividendos y memoria correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024; aprobar por UNANIMIDAD la asignación de los Honorarios de los Directores y del Síndico titular; aprobar por UNANIMIDAD la elección de Directores y Síndicos con vigencia por un período estatutario de tres ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: PRESIDENTE: Orlando Caldari CUIT 20-60367040-0 Pasaporte N°YC6995108, VICEPRESIDENTE: Jorge Ernesto Bergoglio CUIT 20-06510026-7, DIRECTOR TITULAR: Adrián Alberto Franchi CUIT 20-20783515-4, DIRECTOR SUPLENTE: Martín Alejandro Moro CUIT 20-28656434-9; SÍNDICO TITULAR: Fernando Martín Manavella Marelli CUIT: 23-24230563-9 - Abogado Mat: 1-31701 y SÍNDICO SUPLENTE: Ricardo Adolfo Battistelli CUIT 20-20532475-6 - Contador Mat: 10-09605-1, todos ellos aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y han fijado domicilio especial.-

1 día - N° 609677 - \$ 5090 - 23/7/2025 - BOE

METALFOR S.A.

MARCOS JUAREZ

METALFOR S.A. Marcos Juárez - Provincia de Córdoba – Aumento Capital – Reforma Estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria – Acta N° 92 de fecha 15/05/2025, Rectificada y Ratificada por Asambleas Extraordinarias – Acta N° 93 de fecha 27/05/2025 y Acta N° 94 de fecha 28/05/2025, se resolvió por unanimidad: 1) disponer un aumento del capital social de la Sociedad, por la suma de \$ 19.770.100,00, mediante la emisión de 197.701 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” de \$100,00

valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El aumento se integra por capitalización parcial del pasivo que la sociedad mantiene con la accionista “Bertotto, Boglione S.A.” (quien, en consecuencia, es quien suscribe íntegramente las acciones emitidas) por la suma de \$ 11.700.000.000,00; 2) fijar una prima de emisión correspondiente a las acciones resultantes del aumento, por la suma total de \$ 11.680.229.900,00. Los accionistas Eduardo Alberto Borri, María Rosa Miguel y José Luis Ramón Dassie manifiestan que renuncian expresamente al derecho de suscripción preferente y de acrecer que les confiere el artículo 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y 3) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social: “CAPITAL – ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Ciento Noventa y ocho millones, ciento veinte mil cien (\$. 198.120.100,00) representado por un millón novecientas ochenta y un mil doscientas una (1.981.201) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos Cien (\$.100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.”

1 día - N° 609706 - \$ 7810 - 23/7/2025 - BOE

SAPYC S.R.L.

En reunión de socios de fecha 30/10/2023, y su rectificatoria del 25/06/2025 por unanimidad se resolvió: tomar razón de la adjudicación de las cuotas sociales establecidas en los autos caratulados: “BORGHELLO, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - n° 10440628”, correspondiendo: a Lucas Ruben Borghello 1247 cuotas; a Karina Borghello 1247 cuotas; a Sebastián Borghello 1246 cuotas; a Maria Eugenia Borghello 1246 cuotas; y a Matías Ezequiel Borghello 1246 cuotas. (2) se ratificó lo demás resuelto en la reunión de socios del 30/10/2023, a saber: (i) aprobación del ingreso como socio al Sr. Matías Ezequiel BORGHELLO, argentino, dni n°40.681.882, cuit 23-40681882-9, nacido el 17 de noviembre de 1997, de estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en Mariano Fragueiro n° 585 piso 6 Dpto. “E” de la Ciudad de Córdoba. (ii) aprobación de la cancelación del usufructo que existía a favor del Sr. Rubén Darío BORGHELLO, sobre 188 cuotas Sociales, cuya nuda propiedad pertenece a los socios Lucas Ruben BORGHELLO (47 cuotas), Karina BORGHELLO (47 cuotas), Sebastián BORGHELLO (47 cuotas), y Maria Eugenia BORGHELLO (47 cuotas). (iii) aprobación de la modificación del artículo cuarto del contrato social, con el siguiente

texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de pesos cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000,00) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una, las que se encuentran completamente suscriptas e integradas de la siguiente manera: (1) corresponden al Ing. Raúl Ignacio GROSSO doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales, de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos veintidós millones quinientos mil (\$ 22.500.000,00); (2) corresponden a Lucas Ruben BORGHELLO, dos mil ochocientas catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones setenta y cinco mil doscientos (\$ 5.065.200,00); (3) corresponden a Karina BORGHELLO dos mil ochocientas catorce (2.814) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de cinco millones setenta y cinco mil doscientos (\$ 5.065.200,00); (4) corresponden a Sebastián BORGHELLO dos mil ochocientas trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos (\$ 5.063.400,00); (5) corresponden a María Eugenia BORGHELLO dos mil ochocientas trece (2.813) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos (\$ 5.063.400,00); y (6) corresponden a Matías Ezequiel BORGHELLO un mil doscientas cuarenta y seis (1.246) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) cada una por un total de pesos dos millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos (\$ 2.242.800,00)" (iv) se aprobo la modificación el artículo sexto del contrato social, que quedó establecido de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: Representación - Administración - Gerencia: La representación y administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, quienes actuarán a estos fines en forma indistinta, y desempeñarán sus funciones en base a las siguientes especificaciones: 1) con la firma de uno solo de los socios, podrán realizar todos los actos de administración relacionado al giro normal, en consecuencia: (a) representar a la sociedad ante cualquiera persona u organismo, ente privado o público, estatal, provincial municipal o mixto de cualquier índole, interviniendo en todo tipo de contrataciones, licitaciones, adjudicaciones, negociaciones, referidas al cumplimiento del objeto social, suscribiendo la documentación que fuere menester. (b) representar a la sociedad ante

todas las instituciones bancarias o entidades financieras, de carácter oficial, mixto o privado, y realizar todas las operaciones que haga al desenvolvimiento y marcha de la misma, inclusive operaciones de crédito, pudiendo en consecuencia operar en cuentas corrientes, librar cheques, girar en descubierto con autorización bancaria, concertar operaciones de crédito, convenir plazos de reembolsos, pactar intereses, actualizaciones y ajustes, y demás condiciones y modalidades, suscribir pagarés, letras compromisos de pago, y toda otra documentación relacionada e inherente a dichas operaciones. (c) representar a la sociedad en todo tipo de juicios, como actora o demandada, en los tribunales nacionales y provinciales, con todas las facultades del poder amplio y general para pleitos, como así ante todo organismo privado o público por cualquier tipo de reclamo privado o administrativo, con las mismas facultades. (d) realizar operaciones de compraventa o bienes muebles y equipos, para el mantenimiento de la empresa, pudiendo libremente concretar las condiciones, siempre dentro del giro normal y ordinario. (e) realizar todo tipo de acto de administración y representación que no se encuentre expresamente prohibido, no siendo la enunciación que antecede de carácter limitativo. Para los actos de disposición que excedan el giro normal de la empresa, tales como los referidos a venta de inmuebles o gravámenes sobre los mismos, será necesaria la firma de ambos gerentes. Este requisito será igualmente necesario para otorgar poderes amplios a terceros. En ningún caso la sociedad podrá constituirse en garante o fiadora." (v) se aprobó la designación de los gerentes Raúl Ignacio GROSSO, dni n° 7.957.680 y Lucas Ruben BORGHELLO, dni n° 26.484.843, declarando bajo juramento que no se encuentra incursos en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la ley general de sociedades y ley 24.522, y constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 609704 - \$ 28830 - 23/7/2025 - BOE

ONZAS S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N°5 de Reunión de Socios de fecha, 12/12/2024, se resolvió la elección del Sr. Flores Christian Jose, D.N.I. N° 26.350.210, como Administrador Titular-Representante, y de la Sra. Flores Allasia DelFINA, D.N.I. N° 47.249.759, como Administradora Suplente, por lo que se genera la modificación del Artículo 7 del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La Administración quedará a cargo de FLORES CHRISTIAN JOSE D.N.I. N° 26.350.210, en el carácter de Administrador Titu-

lar. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa o hasta su renuncia. En este mismo acto se designa a: FLORES ALLASIA DELFINA D.N.I. N° 47.249.759, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 610257 - \$ 10796 - 23/7/2025 - BOE

LETSCALE PRO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de julio de 2025 se resolvió lo siguiente: 1.- En cuanto al Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de febrero de 2024: a.- Ratificar todo lo que no hubiera sido especial objeto de rectificación; b.- Aprobar la redacción final del Acta con la incorporación de las rectificaciones y ratificaciones resueltas. 2.- En cuanto al Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de mayo de 2025: a.- Ratificar todo lo que no hubiera sido especial objeto de rectificación; b.- Aprobar la redacción final del Acta con la incorporación de las rectificaciones y ratificaciones resueltas.

1 día - N° 609714 - \$ 2200 - 23/7/2025 - BOE

NUTRIGES S.A.S.

Por acta de reunión de fecha 18/7/2025 se resolvió por unanimidad: la aceptación de las renuncias del Sr. Elvio Peschi DNI N° 24.691.227 quien ocupaba el cargo de administrador titular y representante y del Sr. Germán Patricio Fora DNI N° 22.772.313 quien ocupaba el cargo de administrador suplente; la aprobación de sus gestiones; la designación, en sus reemplazos, ostentando el cargo de administrador titular, del Sr. Sebastián Rodrigo Casenave DNI N° 27.841.360, ostentando el cargo de administradora suplente, de la Sra. Agustina Soledad Arrieta DNI N° 31.134.690 y, ostentando el cargo de representante, del Sr. Sebastián Rodrigo Casenave DNI N° 27.841.360; la modificación del domicilio de la sede social, la cual fue trasladada a Alcantarilla N° 376, Manzana 12, lote 9, B° Terrazas de Villa Allende, de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y la reforma en consecuencia del Artículo 7 y 8 del Instru-

mento constitutivo de NUTRIGES SAS CUIT N° 30717457443, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. Sebastián Rodrigo Casenave DNI N° 27.841.360 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En éste mismo acto se designa a la Sra. Agustina Soledad Arrieta DNI N° 31.134.690 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Sebastián Rodrigo Casenave DNI N° 27.841.360, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 610164 - \$ 18524 - 23/7/2025 - BOE

E-IAN S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales – Reforma de Estatuto - Por acta de fecha 15 de julio de 2025, de la sociedad "E-IAN S.R.L" sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula Nro. 23293 – B de fecha 26/10/21, se procedió a RATIFICAR en todos su términos por unanimidad de los socios, el acta de fecha 30/10/24 donde se comunicaba la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Mauricio Oscar Pompei a los restantes socios por partes iguales y la modificación del artículo CUARTO del estatuto vigente. El acta ratificada fue publicada en el boletín oficial por edicto de fecha 9/01/25.

1 día - N° 610217 - \$ 5236 - 23/7/2025 - BOE

FBG GROUP S.A.

Constitución: de fecha 16 de julio de 2025. Socios: 1) José Santos BUSTAMANTE, D.N.I. N° 16.292.271, CUIT/CUIL 20-16292271-9, argentino, nacido el 06/04/1963, de 62 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Elvira Gómez, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cleto

Peña N° 65, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) José Rodrigo BUSTAMANTE, D.N.I. N° 34.990.186, CUIT/CUIL 20-34990186-3, argentino, nacido el 09/01/1990, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Molinos N° 1790, Los Nogales, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FBG GROUP S.A. Sede social: Monseñor Miguel de Andrea 70 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de producción y/o, elaboración y/o fraccionamiento y/o comercialización y/o compraventa y/o distribución y/o importación y/o exportación y/o representación y/o franquicias, sea en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor, de toda clase de alimentos, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, refrigerados, congelados, limpieza y/o perfumería, estuches, regalería y demás accesorios de diversa variedad y procedencia, sean nacionales y/o importados, negocios, prestación de servicios, importación y exportación de productos relacionados con la explotación. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra-venta, comercialización, distribución, representación y/o franquicia y/o celebración de todo tipo de contratos relacionados con alimentos, bebidas alcohólicas, vinos, sidras, cervezas u otras bebidas alcohólicas de cualquier especie y/o naturaleza, así como la explotación de viñedos y bodegas, bebidas no alcohólicas, sodas, aguas

naturales y minerales, refrigerados, congelados, limpieza y/o perfumería, estuches, regalería y demás accesorios. Servicios de comidas rápidas "fast food" y venta de comidas y bebidas al paso y/o en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. Compra-venta de todo tipo de producto relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional. Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: La industrialización y procesos de cualquier producto vinculado con la actividad comercial referida, sin limitaciones de ninguna naturaleza. FINANCIERAS: Financiaciones con fondos propios de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, siempre que no estén comprendidas en la ley de Entidades Financieras. - MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros, que tengan relación con el objeto social. La Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario relacionado con el objeto Social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital social: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado por treinta millones de acciones (30.000.000), de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 1) José Santos BUSTAMANTE suscribe la cantidad de dieciocho millones (\$18.000.000) de acciones. 2) José Rodrigo BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de doce millones (\$12.000.000) de acciones. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: José Santos BUSTAMANTE, D.N.I. N° 16.292.271 2) Director Suplente: José Rodrigo BUSTAMANTE, D.N.I. N° 34.990.186, ambos con domicilio especial en Monseñor Miguel de Andrea 70 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso

de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 609727 - \$ 29035 - 23/7/2025 - BOE

S & L GROUP SRL

HUINCA RENANCO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES CON REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - Por acta de reunión de socios celebrada 07/07/2025 se aprobó la reforma del estatuto y la cesión de cuotas sociales realizada por contrato de cesión de fecha 03/07/2025 por el socio cedente Andrés María LUCERO argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Pte. Juan D. Perón 793 de la Ciudad de Huinca Renancó Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba República Argentina, DNI 12.962.496, que cedió la totalidad de las cuotas sociales que detenta, la cuales suman sesenta (60) de pesos mil (\$1.000,00) cada una suscriptas en el acto de constitución por un valor de pesos sesenta mil (\$60.000,00) y que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad "S & L GROUP SRL a favor de Gustavo Ezequiel LUCERO, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alem nro. 305 de la Ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI nro. 30.315.723 y de Andrea Yanina LUCERO, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Pte. Juan D. Perón nro. 793 de la Ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI nro. 36.479.817, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Para el Sr. Gustavo Ezequiel LUCERO la cantidad de cincuenta y nueve (59) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cincuenta y nueve mil (\$59.000,00) que representan el cuarenta y nueve con diecisiete por ciento (49,17 %) del capital social y para la Sra. Andrea Yanina LUCERO la cantidad de una (1) cuota social por un valor nominal de pesos mil (\$1.000,00) que representan el cero coma ochenta y tres por ciento (0,83 %) del capital social. La cesión de cuotas sociales reforma la cláusula cuarta (4) del estatuto de la presente sociedad, que quedó redactada de la siguiente forma: "CLÁUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien-
to veinte mil (\$120.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales, de pesos mil (\$1000) cada

una, que los socios suscriben totalmente en este acto de acuerdo a la siguiente proporción: GUSTAVO EZEQUIEL LUCERO suscribe ciento diecinueve (119) cuotas por un valor nominal de pesos ciento diecinueve mil (\$119.000) y ANDREA YANINA LUCERO suscribe una (1) cuota por un valor nominal de pesos mil (\$1.000)." 1 día - N° 609741 - \$ 11705 - 23/7/2025 - BOE

AGRO SUR SRL

HUINCA RENANCO

RENUNCIA Y ELECCION DE AUTORIDADES MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios autoconvocada celebrada el 18/06/2025, los socios con la representación de la totalidad de las cuotas sociales con derecho a voto resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Juan Carlos MARENKO, DNI nro. 13.426.523 al cargo de Socio Gerente representante legal y administrador de AGRO SUR SRL y designaron como Socio Gerente a cargo de la representación legal y administración de AGRO SUR SRL a Matías Maximiliano MARENKO, DNI nro. 34.429.425. Por ello se modifica la cláusula 11 del instrumento constitutivo, la que queda redactada como sigue: "CLÁUSULA UNDECIMA: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el socio Matías Maximiliano MARENKO, DNI nro. 34.429.425, revistiendo el carácter de Socio Gerente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 609742 - \$ 5110 - 23/7/2025 - BOE

TUMIN S.A.S.

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 11.7.2025. Socios: 1) Tatiana Belén CABRERA, DNI 40109667, CUIT 27-40109667-7, argentina, comerciante, soltera, nacida el 22.2.1997, domiciliada en Argandoña 2174, Bº San Vicente, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba y 2) Pablo Israel BERNARDO, DNI 26860072, CUIT 20-26860072-9, argentino, comerciante, casado, nacido el 28.9.1978, domiciliado en Av. Luis de Góngora 908, Bº Alta Córdoba, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba. Denominación: TUMIN S.A.S. Sede: Urquiza 2204, Córdoba, Dpto Capital, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Comercialización de carne vacuna, porcina, avícola y de pescado y sus derivados. Comercialización de artículos de almacén, despensa, alimentos no perecederos, bebidas. Comercialización de productos alimenticios congelados, procesados y preparados. Servicio de transporte y logística de los productos enumerados en el presente párrafo. 2) Servicio de gestión de cobranza y recuperación de fondos por cuenta y orden de terceros. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de \$700.000 representado por 7.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Tatiana Belén CABRERA suscribe 3500 acciones y 2) Pablo Israel BERNARDO suscribe 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Tatiana Belén CABRERA, DNI 40109667 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Pablo Israel BERNARDO, D.N.I. N° 26.860.072 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Tatiana Belén CABRERA, DNI 40109667. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 609771 - \$ 13325 - 23/7/2025 - BOE

FOEL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por asamblea general ordinaria de la firma FOEL S.A., de fecha 22/12/2014, y de carácter unánime, se decide ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de la firma FOEL S.A., celebrada el 19/12/2014; donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Suplente, Sr. Marcos Sebas-

tian Yalour, DNI 30.760.720, de forma unánime. 2) Elección de la nueva autoridad, Director Suplente: se propone para ocupar dicho cargo al Sr. Leandro Sanchez, DNI 35.965.345, quien ejercerá el cargo de Directorio Suplente hasta cubrir el mandato legal de su antecesor. Se deja asentada su expresa aceptación y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma ley, en Tycho Brahe 6124, Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 609789 - \$ 3395 - 23/7/2025 - BOE

LESSIRE CP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA CARLOS PAZ

Constitución del 26/05/2025. Socios: DANIEL ALEJANDRO CORDONE, DNI: 32.338.464, CUIT:23-32338464-9, nacido el 21/06/1986, Soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con Domicilio en Av Malvinas Argentinas 356, de la Cdad de San Antonio de Arredondo; y PAULO ESTEBAN RUSSO, DNI: 22.413.990, CUIT: 20-22413990-0, nacido el 09/02/1972, Soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con Domicilio en Av. Santa Teresa 183, Bº Sol y Rio, de la Cdad de Villa Carlos Paz, ambos del departamento Punilla, Provincia de Córdoba República Argentina, por derecho propio; quienes resuelven: Constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada: LESSIRE CP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con sede social en Calle Paraguay 410, Local 1, de la Cdad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba República Argentina. El capital social es de pesos seiscientos Veinte Mil (\$ 620.000), representado por seiscientas (620) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: DANIEL ALEJANDRO CORDONE, suscribe la cantidad de sesenta y dos (62) acciones; PAULO ESTEBAN RUSSO, suscribe la cantidad de Quinientas Cincuenta y Ocho (558) acciones. Duracion: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)- Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presen-

te instrumento. Administracion: La administración estará a cargo de: PAULO ESTEBAN RUSSO, DNI: 22.413.990, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso; y se designa a DANIEL ALEJANDRO CORDONE, DNI: 32.338.464, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Quienes duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de PAULO ESTEBAN RUSSO, DNI: 22.413.990, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el día 31/12.

1 día - Nº 609784 - \$ 25940 - 23/7/2025 - BOE

MYT REAL STATE S.A.

Edicto rectificativo del edicto N° 531535 de fecha 30/05/2024. En donde dice: "...y Director Suplente Dña. Haydee Teresita Pieri, DNI N° 16.506.592, a su vez...." Deberá decir: "...y Director Suplente Dña. Ayelén Haydee Pérez Pieri, DNI N° 38.002.012, a su vez...." Edicto rectificativo del edicto N° 601718 de fecha 05/06/2025. En donde dice: "...Acta del 25/11/2025 y ..." deberá decir: "...Acta del 25/11/2014 y ..."

1 día - Nº 609785 - \$ 1135 - 23/7/2025 - BOE

DYASA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/01/2024, se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario, designando a los Sres. Agustín Desumvila, D.N.I. N° 31.997.866 como Director Titular y Presidente y Adrián Desumvila, D.N.I. 31.997.865 como Director Suplente.-

1 día - Nº 609861 - \$ 2086,50 - 23/7/2025 - BOE

ALL FIELD S.A.S.

HUINCA RENANCO

Reforma Estatuto - ACTA ASAMBLEA. Art. 37 inc. b) Ley. 27.349 - En la ciudad de Huinca Renancó, siendo las 11:05 hs., del día quince (15) de julio del año 2025, se hacen presentes en la Sede Social, María Luz Brezzo, argentina, casada, DNI 31.108.895, CUIT/CUIL 27-38108895-8, nacida el 23 de octubre de 1994, con domicilio real en calle C. Gardel 152, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, por una parte,

y la señora Neira María Luisa, argentina, casada, documento de identidad 16.118.706, CUIT/CUIL 27-16.118.706-8, nacida el día 14 de Enero de 1963, con domicilio real en calle Carlos Gardel 152, de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina, por otra parte, ambas en su carácter de socias de la sociedad denominada "ALL FIELD SAS", CUIT 30-71749065-3, cuya nómina, capital representado y votos de cada una se corresponden con los accionistas de esta sociedad, representando el cien por ciento (100%) del capital social con derecho a voto. El Sr. Administrador Titular manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social, la Asamblea tiene quórum legal y estatutario para sesionar, y que la misma reviste carácter de unánime, por lo que declara abierto el acto y se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1- Reforma de Estatuto – modificación del Art. Segundo del estatuto Social.- 2- Autorización.- Se pasó al tratamiento del punto 1 del Orden del Día, que dice "Reforma de Estatuto – modificación del Art. Segundo del estatuto Social". Usa la palabra el Administrador Titular, quien manifiesta que es necesario reflejar en el Estatuto Constitutivo la modificación del Art. Segundo, en razón de la Cesión de Acciones que por instrumento privado de fecha 15.07.2025 se llevó a cabo, y que la Sra. María Luisa NEIRA, presenta en este acto y se tiene a la vista. Consta en el referido documento que el Sr. Marcos Emiliano TOBARES, CEDIÓ a la señora Neira María Luisa, de manera onerosa, MIL OCHOCIENTAS (1800) ACCIONES, de pesos Cien (\$100) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, del capital social de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "ALL FIELD SAS", CUIT 30-71749065-3, con domicilio en calle Santa Fe 136 de la ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba bajo la MATRICULA 30988-A.- Que en razón de lo convenido por las partes CEDENTE (Marcos Emiliano Tobares) y CESIONARIO (María Luis NEIRA) en el referido instrumento privado, es a cargo del cesionario la notificación de la cesión de acciones a la Sociedad, notificación que el cesionario viene a cumplir en el presente acto.- Que de esta manera se reforma el Estatuto Social y mociona que se modifique el Artículo SEGUNDO del Instrumento Constitutivo / Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con dere-

cho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARÍA LUISA NEIRA, suscribe la cantidad de un mil ochocientas (1800) acciones, por un total de pesos ciento ochenta mil (\$180.000). 2) MARÍA LUZ BREZZO, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000)." Puesto a consideración el punto en cuestión, y por ajustarse el mismo a la realidad de los hechos, la modificación propuesta es aprobada por unanimidad.- Seguidamente se pasa a considerar el punto N° 2 del Orden del Día "Autorización," continúa haciendo uso de la palabra la Sra. Administradora Titular, quien manifiesta que es necesario autorizar a Fernando Luis SUÁREZ, D.N.I. 20.197.500, CUIT/CUIL 20-20197500-0, de profesión abogado M.P. 12-004, con domicilio legal en calle Suipacha 230 de Huinca Renancó, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolo para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen; puesto el punto a consideración de la Asamblea, el mismo es aprobado por unanimidad.- No habiendo más puntos por tratar en el Orden del Día, se cierra la sesión, siendo las 11:45hs.

1 día - N° 610035 - \$ 37228 - 23/7/2025 - BOE

BROOCH CURE S.R.L.

VILLA SANTA ROSA

En la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de junio de 2025, se reúnen los/as señores/as: 1) MARIA BELEN BERTOLA, D.N.I. N° 38.338.321, nacida el día 03/01/1995, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Empleada Administrativa, con domicilio real en calle Rivadavia 828, barrio San José, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) HECTOR AGUSTIN BERTOLA, D.N.I. N° 43.229.480, nacido el día 09/05/2001, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en calle Rivadavia 823, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 3) CAROLINA VICTORIA BERTOLA, D.N.I. N° 41.280.855, nacida el día 19/08/1998, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Abogada, con domicilio real en calle Maipu Sin Numero, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 4) AGUSTIN BERTOLA, D.N.I. N° 16.154.108, nacido el día 22/09/1962, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en calle Rivadavia 823, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 5) ADRIANA ROSARIO BAYONZA, D.N.I. N° 20.616.346, nacida el día 07/10/1968, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en calle Rivadavia 823, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina " BROOCH CURE S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. La extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos y materiales de origen natural, tales como arena, ripio, piedra, canto rodado, tierra y otros minerales no metalíferos, ya sea en canteras propias o de terceros, incluyendo su acopio, clasificación, trituración, lavado, carga y descarga. 2. La prestación de servicios de transporte automotor de carga, tanto por cuenta propia como para terceros, a nivel nacional e internacional, mediante vehículos propios o de terceros, incluyendo el servicio de logística, distribución, almacenamiento, carga y descarga de mercaderías de cualquier naturaleza. 3. La realización de actividades agropecuarias en general, tanto en campos propios como de terceros, comprendiendo la agricultura, ganadería, cría, invernada, engorde

y comercialización de animales, así como la producción y comercialización de granos, forrajes, semillas y demás productos del agro. 4. La prestación de servicios agropecuarios, tales como siembra, cosecha, fumigación, fertilización, laboreo de suelos y preparación de tierras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Millones (\$.5000000.00), dividido en Cinco Mil (5000) cuotas sociales de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. MARIA BELEN BERTOLA, suscribe la cantidad de Ochocientos (800) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. HECTOR AGUSTIN BERTOLA, suscribe la cantidad de Ochocientos (800) cuotas sociales. 3) El/La Sr/Sra. CAROLINA VICTORIA BERTOLA, suscribe la cantidad de Ochocientos (800) cuotas sociales. 4) El/La Sr/Sra. AGUSTIN BERTOLA, suscribe la cantidad de Mil Trescientos (1300) cuotas sociales. 5) El/La Sr/Sra. ADRIANA ROSARIO BAYONZA, suscribe la cantidad de Mil Trescientos(1300) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as

herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Mayo de cada año, debiendo confeccionarse in-

ventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Rivadavia 823, Villa Santa Rosa, Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra. CAROLINA VICTORIA BERTOLA DNI N°41.280.855, con domicilio especial en Calle Maipú, Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., MARIA BELEN BERTOLA DNI N° 38.338.321, con domicilio especial en Calle Rivadavia 828, Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. CAROLINA VICTORIA BERTOLA,DNI N° 41.280.855,CUIL N° 27-41280855-5,con domicilio legal constituido en:Calle Rivadavia 823, Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, acep-

tar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 610039 - \$ 98668 - 23/7/2025 - BOE

BROOCH CURE SRL

VILLA SANTA ROSA

Acta Rectificatoria: Acta N°1 - En la Localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, siendo las veinte treinta horas del día catorce del mes de Julio de Dos Mil Veinticinco, se reúnen los señores BERTOLA AGUSTIN D.N.I 16.154.108, BERTOLA CAROLINA VICTORIA D.N.I 41.280.855, ADRIANA ROSARIO BAYONZA D.N.I 20.616.346, HECTOR AGUSTIN BERTOLA D.N.I 43.229.480, MARIA BELEN BERTOLA D.N.I 38.338.321, en el domicilio social sito calle Rivadavia N° 823, de esta misma localidad, socios de "BROOCH CURE SRL" a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Rectificación del Acta Constitutiva. A continuación se da comienzo a la sesión manifestándose lo siguiente: PRIMERO: Que el día veinticinco del mes de Julio del corriente año se presentó ante Inspección de Personas Jurídicas, a través del portal Cidi, "trámites online IPJ" toda la documentación correspondiente para obtener la Constitución e Inscripción de la entidad con denominación aprobada "BROOCH CURE SRL" Advirtiéndose que se cometió un error material involuntario en la redacción del Contrato Social constitutivo de la misma omitiéndose designar la profesión de los socios: BERTOLA AGUSTIN, BAYONZA ADRIANA ROSARIO y HECTOR AGUSTIN BERTOLA, en virtud de lo cual se resuelve por unanimidad rectificar la referida acta en cuanto al punto que se hace referencia, subsistiendo inalterables las restantes cláusulas, la que queda redactada de la siguiente manera: "En la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de junio de 2025, se reúnen los/as señores: 1) MARIA BELEN BERTOLA, D.N.I. N° 38.338.321, nacida el día 03/01/1995, de estado civil soltera ,de nacionalidad Argentina, de profesión Empleada Administrativa,con domicilio real en calle Rivadavia 828, barrio San José, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentina, por derecho propio; 2) HECTOR AGUSTIN BERTOLA, D.N.I. N° 43.229.480, naci-

do el día 09/05/2001, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 823, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) CAROLINA VICTORIA BERTOLA, D.N.I. N° 41.280.855, nacida el día 19/08/1998, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Abogada, con domicilio real en calle Maipú S/N°, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentina, por derecho propio; 4) AGUSTIN BERTOLA, D.N.I. N° 16.154.108, nacido el día 22/09/1962, de estado civil casado, ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 823, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentina, por derecho propio; 5) ADRIANA ROSARIO BAYONZA, D.N.I. N° 20.616.346, nacida el día 07/10/1968, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 823, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades." Concluido el orden del día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos en el lugar y fecha ut-supra mencionadas.-

1 día - N° 610045 - \$ 29044 - 23/7/2025 - BOE

ARMARGENT355 S.A.S.

Constitución de fecha 04/06/2025. Socios:1) CAROLINA BRANDALISE, D.N.I. N° 18385541, CUIT/CUIL N°27183855412, nacido/a el día 12/10/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GERARDO PABLO ABDALA, D.N.I. N° 20268672, CUIT/CUIL N°23202686729, nacido/a el día 09/04/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración de Empresas, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARMARGENT355 S.A.S. Sede: Calle

Celso Barrios Km. 0 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 70 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA BRANDALISE, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2)GERARDO PABLO ABDALA, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) CAROLINA BRANDALISE, DNI 18385541 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO PABLO ABDALA DNI 20268672 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. BRANDALISE CAROLINA DNI 18385541. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 610048 - \$ 21132 - 23/7/2025 - BOE

GRUPO PANGEA SOCIEDAD CAP. I SECCIÓN IV

JOVITA

SUBSANACIÓN - Por acta de subsanación de fecha 18/07/2025, los Sres. Juan Martín Bongiovanni, D.N.I. Nro. 26.241.126, CUIT 20-26241126-6, argentino, masculino, soltero, nacido el día 16 de abril de 1978, de 47 años de edad, comerciante, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 173 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, y Lisandro Falco, D.N.I. Nro. 26.932.594, CUIT 20-26932594-2, argentino, masculino, casado, nacido el día 19 de diciembre de 1978, de 46 años de edad, Arquitecto, con domicilio real en calle Remigio García N° 142 de la localidad de Jovi-

ta, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba; resolvieron Subsanar la sociedad que actualmente actúa en plaza y se encuentra inscripta en AFIP bajo denominación de "GRUPO PANGEA" CUIT N° 30-71065671-8, con domicilio legal en calle Avenida Rivadavia Nro. 385 y fiscal en calle Roque Sáenz Peña Nro. 167 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, en los términos del artículo 25, sección IV), capítulo I de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adoptando la forma jurídica de una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.). Denominación social adoptada: "GRUPO GHANIMA S.A.S." – Domicilio legal: Roque Sáenz Peña Nro. 167 de la localidad de Jovita, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de pinturas y productos conexos, artículos para plomería e instalación de gas, cristales, espejos, mamparas y cerramientos, artículos del hogar y la oficina, artículos de bazar, electrodomésticos y artículos electrónicos, artículos de ferretería, herramientas, maquinarias y accesorios para la industria de la construcción, materiales y elementos para la construcción, cubiertas, neumáticos, cámaras y productos relacionados con el rodamiento de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, industriales y de transporte, artículos sanitarios, grifería y artefactos eléctricos, muebles de oficina y del hogar, pinturas, esmaltes, barnices, papeles, revestimientos, alfombras, artefactos de iluminación, artículos de jardinería, motovehículos, accesorios para el mantenimiento de los mismos y todo otro artículo relacionado directamente con la construcción, decoración, mantenimiento, y equipamiento de espacios de uso doméstico, comercial e industrial. b) Industrial: Prestación de servicios de construcción, reforma, rehabilitación y reparación de edificaciones tanto residenciales como no residenciales; ejecución de obras civiles y de infraestructura; movimiento de suelos, nivelación, excavación y preparación de terrenos para obras; aplicación de revestimientos, pinturas y trabajos de decoración interior y exterior; instalación de estructuras metálicas, de carpintería, plomería, electricidad, sistemas de climatización, aislamiento térmico y acústico; así como cualquier otra actividad complementaria o auxiliar relacionada con el sector de la construcción. c) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir

prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. d) Transporte: Servicio de transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros de mercadería, frutos, productos y cargas en general, fletes, acarreos; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta, importación de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. e) Agropecuaria: Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en todas sus modalidades de cría, recria, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y ternero para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cúnica y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención e industrialización de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambeña u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. f) La prestación de servicios agropecuarios: Tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones y/o fertilizaciones (aéreas o terrestres), cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 111.640.000,00 representado por 111.640 accio-

nes ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Suscripción: JUAN MARTIN BONGIOVANNI suscribe 55.820 acciones por un valor total de \$55.820.000 y LISANDRO FALCO suscribe 55.820 acciones por un valor total de \$55.820.000. El capital suscripto se integra totalmente en especie y mediante el aporte del patrimonio neto de la sociedad de hecho que se subsana según balance especial de subsanación cerrado al 30/06/2025. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma, tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta y obligando a la Sociedad con su sola firma, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. Administrador Titular: Juan Martin Bongiovanni, DNI: 26.241.126. Administradora Suplente: María Florencia Pascual, DNI: 30.668.313. Representante Legal: Juan Martin Bongiovanni, DNI: 26.241.126. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 610053 - \$ 62420 - 23/7/2025 - BOE

ARMARGENT355 S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la ciudad de Córdoba a los 18 días del mes de Junio de 2025, siendo las 9 Hs., se reúnen los socios de ARMARGENT355 S.A.S., en la sede social sita en calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba, la Sra. Carolina Brandalise y el Sr. Gerardo Pablo Abdala, quienes representan el cien por cien del Capital Social, a efectos de considerar como único punto del orden del día la rectificación y complementación a los efectos de cumplimentar con las exigencias de Inspección de Personas Jurídicas, de lo actuado en la Reunión de Socios de fecha 4 de Junio de 2025. Luego de breves deliberaciones se resuelve por unanimidad, rectificar el domicilio de Sede Social a Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

ba, República Argentina. Por tal motivo se modifica el artículo primero del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ARMARGENT355 S.A.S., con sede social en Calle Celso Barrios 1502, manzana 36, lote 6, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 Hs. se levanta la sesión.

1 día - N° 610060 - \$ 11116 - 23/7/2025 - BOE

MAOM S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 23/06/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Ana Clara Rovera (DNI N° 20.936.558) y Director Suplente: Franco Andrés Galizia (DNI: 31.710.325); y 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 610085 - \$ 2084 - 23/7/2025 - BOE

INTERTRADE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2025, se aprobo la ratificación de las asambleas generales ordinarias de fecha 4 de agosto del 2023 y 19 de diciembre del 2023.

1 día - N° 610109 - \$ 1580 - 23/7/2025 - BOE

VOLEMOS NATY S.A.S.

VILLA DOLORES

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) NATALIA DEOLINDA ROMERO, D.N.I. N° 27.468.121, CUIT / CUIL N° 27-27468121-2, nacido el día 08/06/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose Maria Paz 1035, barrio Fátima, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) RAUL MARCELO CIMA, D.N.I. N° 22.499.230, CUIT / CUIL N° 20-22499230-1, nacido el día 26/11/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle General Jose Maria Paz 1035, barrio Fátima, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: VOLEMOS NATY S.A.S., con sede social en Calle Belgrano 422, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de servicios de turismos, Hotelería, Gastronomía, Casa de Té, Cabañas, Visitas guiadas, excursiones, viajes recreativos y/o de turismo, en todas sus modalidades dentro y fuera de la república. Realizar y efectuar todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, y la contratación de los servicios hoteleros en todas sus formas. Compraventa, consignación, permuta, importación y explotación de toda clase de inmueble, mueble, registrables y no registrable, semovientes, instalaciones, tecnologías, destinadas a la explotación de servicios hoteleros y de turismo. Explotar todos los espejos y cursos de agua en cualquier parte del territorio de la República Argentina, previa autorización de la autoridad de aplicación en la materia. Realizar construcciones de todo tipo por cuenta propia o para terceros. Comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, bienes de consumo, alimentos, bebidas, artículos para el hogar, indumentaria, tecnología, materiales de construcción, insumos industriales, servicios informáticos, logísticos, agrícolas, ganaderos. y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Culturales y educativas; Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación, software y Gastronómicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Treinta Y Seis Mil (\$636000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Trescientos Sesenta (\$6360.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NATALIA DEOLINDA ROMERO, suscribe la cantidad de Noventa Y Cinco (95) acciones, 2) RAUL MARCELO CIMA, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. NATALIA DEOLINDA ROMERO, D.N.I. N° 27.468.121, CUIT / CUIL N° 27-27468121-2, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. RAUL MARCELO CIMA, D.N.I. N° 22.499.230, CUIT / CUIL N° 20-22499230-1 tendrá el carácter de

administrado-r suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-tará a cargo de la Sra. NATALIA DEOLINDA ROMERO, D.N.I. N° 27.468.121. Durará su cargo mientras no sea re-movido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 610166 - \$ 32540 - 23/7/2025 - BOE

CONSULTORA CGM S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2025 y Acta de Directorio de fecha 04/01/2025, se resolvió en forma unánime elegir a las nuevas autoridades, por el plazo de tres (3) ejercicios, designando como Presidente: Sr. Pablo Martínez, DNI: 14.132.476; Vicepresidente: Claudia Grisel Ullate DNI: 16.509.599 y en dos los Directores Suplentes: Sra. Paula Martínez Ullate DNI: 34.414.241, y Sra. Cecilia Martínez Ullate, DNI: 35.279.651. Pablo Martínez, Presidente.

1 día - N° 609774 - \$ 1660 - 23/7/2025 - BOE

GORDELIER Y ASOCIADOS S.A.S.

Ampliatorio del N° 601.905 del 04.6.2025 - Por reunión de accionistas N° 01 del 28.3.2025, por unanimidad se resolvió modificar el art cuarto del Instrumento Constitutivo: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 610228 - \$ 19428 - 23/7/2025 - BOE

TRANSPORCAS S.A.

RIO SEGUNDO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 - Se rectifica Edicto N° 607130 de fecha 1/7/2025 en la que se publicó el de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1, de Transporcas S.A, porque fue omitido la fecha del acta, la cual debió ser 20/04/2025 y con respecto al resto del contenido se ratiﬁca todo.

1 día - N° 610236 - \$ 2404 - 23/7/2025 - BOE

FIELDM&M SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios: 1) MATIAS ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N° 43133280, CUIT/CUIL N° 23431332809, nacido/a el día 03/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 352, barrio Las Flores, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANGEL MARTIN LUDUEÑA, D.N.I. N° 32841781, CUIT/CUIL N° 20328417813, nacido/a el día 03/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 640, barrio Centro, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FIELDM&M SOCIEDAD POR

ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Belgrano 352, barrio Las Flores, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ALEJANDRO ROMERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANGEL MARTIN LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N° 43133280 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGEL MARTIN LUDUEÑA, D.N.I. N° 32841781 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO ROMERO, D.N.I. N° 43133280. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 610141 - s/c - 23/7/2025 - BOE

CQ DESARROLLOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) JUAN SAUL QUIÑONE, D.N.I. N° 30900408, CUIT/CUIL N° 20309004087, nacido/a el día 18/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Dr Gilberto Horacio Molina 3296, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIO GUSTAVO COVARO, D.N.I. N° 28428144, CUIT/CUIL N° 20284281447, nacido/a el día 24/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Colon

6200, piso 14, departamento A, torre/local BAS-TION, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CQ DESARROLLOS S.A.S.Sede: Calle Dr Gilberto Horacio Molina 3296, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN SAUL QUIÑONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMILIO GUSTAVO COVARO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) EMILIO GUSTAVO COVARO, D.N.I. N° 28428144 2) JUAN SAUL QUIÑONE, D.N.I. N° 30900408 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE AUGUSTO COVARO, D.N.I. N° 27078615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN SAUL QUIÑONE, D.N.I. N° 30900408. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 610153 - s/c - 23/7/2025 - BOE

DAM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta del 16/07/2025 los socios DIEGO PABLO CLARO PIZZUTO, D.N.I. 23.977.829 domicilio O' Higgins Nro. 8.500,lote 2 Camino a San Carlos Ciudad Córdoba y JORGE MARIO CAIHUARA D.N.I. 12.442.325 con domicilio Luis Agote 3268 B°los Plátanos ciudad de Córdoba estando representado al 100% del capital social por unanimidad deciden: 1) Rectificar acta del 24/06/2025 especificando la cantidad de acciones de las cuales son titulares cada socio

y además que se encuentra presente el 100% del capital social, siendo representado el 50% por cada socio presente. 2) Ratificar la cesación en el cargo como administradora suplente de la Sra. Verónica Andrea Marino, DNI 25.336.230 y la designación como nuevo administrador suplente de al Sr. JORGE MARIO CAIHUARA D.N.I. 12.442.325, argentino, nacido el 19/12/1956, divorciado, técnico constructor, domicilio Luis Agote 3268 B° los Plátanos Ciudad de Córdoba, quien durará en el cargo por el término faltante de vigencia de la sociedad, a partir del día de la fecha. En consecuencia se modifica el artículo 7 del Instrumento Constitutivo: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DIEGO PABLO CLARO PIZZUTO, D.N.I. 23.977.829, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor CAIHUARA JORGE MARIO, D.N.I. 12.442.325 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 610134 - \$ 13388 - 23/7/2025 - BOE

PRIMAVERA S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/03/2025, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Manuel SERRA DNI: 30.013.454 como Presidente del Directorio y María SERRA DNI: 30.645.146 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 609765 - \$ 1100 - 23/7/2025 - BOE

BELTBIAN S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2025. Socios: 1) GIULIANO LUCA BIANCONI, D.N.I. N° 43060875, CUIT/CUIL N° 20430608755, nacido/a el día 29/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tobias 257, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCOS MARIO BIANCONI, D.N.I. N° 16445890, CUIT/CUIL N° 20164458904, nacido/a el día 05/09/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tobias 257, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, De-

partamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BELTBIAN S.A.S.Sede: Calle Tobias 257, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricacion y comercializacion de componentes industriales, cintas transportadoras, motos reductores y elementos necesarios para la automatización de los procesos productivos. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GIULIANO LUCA BIANCONI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MARCOS MARIO BIANCONI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS MARIO BIANCONI, D.N.I. N° 16445890 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GIULIANO LUCA BIANCONI, D.N.I. N° 43060875 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS MARIO BIANCONI, D.N.I. N° 16445890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 610165 - s/c - 23/7/2025 - BOE

GIOVANI S.A.S.

Constitución de fecha 09/07/2025. Socios: 1) HERNAN PABLO CORRADINI, D.N.I. N° 21719154, CUIT/CUIL N° 20217191549, nacido/a el día 02/01/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 1125, barrio Cumbres Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamen-

to Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) CARMELA CORRADINI TOVO, D.N.I. N° 45938296, CUIT/CUIL N° 27459382963, nacido/a el día 08/02/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 1125, barrio Cumbres Del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: GIOVANI S.A.S.Sede: Calle Elpidio Gonzales 468, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HERNAN PABLO CORRADINI TOVO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) CARMELA CORRADINI TOVO, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARMELA CORRADINI TOVO, D.N.I. N° 45938296 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN PABLO CORRADINI, D.N.I. N° 21719154 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SARA CAMILA MARINELLI, D.N.I. N° 40502885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 04/07

1 día - N° 610177 - s/c - 23/7/2025 - BOE

ONADEVA S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios: 1) SILVANA VALERIA NOVES, D.N.I. N° 18448397, CUIT/CUIL N° 27184483977, nacido/a el día 30/10/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierra De

Los Padres 444, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ANDRES AVEDANO, D.N.I. N° 17160080, CUIT/CUIL N° 20171600805, nacido/a el día 21/04/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 9, lote 1, barrio La Escondida, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) GIULIANO AVEDANO TAVERNA, D.N.I. N° 38409142, CUIT/CUIL N° 20384091424, nacido/a el día 28/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Vella 332, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) SILVANA DEL VALLE ALONSO, D.N.I. N° 24841593, CUIT/CUIL N° 27248415938, nacido/a el día 09/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Colon 5650, piso PA, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: ONADEVA S.A.S.Sede: Calle Jose Manuel Estrada 18, piso 1, departamento A, torre/local II, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, realización de loteos, fraccionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la ley 14005, norma regulatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Serán contratados profesionales debidamente matriculados, para el caso de que alguna de estas actividades así lo requiera. b) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. c) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados

por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. d) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. e) Actividades comerciales: comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comodatos, leasing de bienes muebles, equipamientos y accesorios para inmuebles y todo lo concerniente directamente a la construcción y con los servicios inherentes a la construcción y administración de inmuebles. f) Consultora - Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada, tanto en el país, como en el extranjero, de servicio de consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos económicos en todas las ramas de la actividad inmobiliaria. Estos servicios comprenderán a sí mismo la realización de estudios, análisis, informes, planos, estimaciones, cálculos, computaciones, especificaciones, capacitación de personal, asistencia técnica legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de oferta, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras, revisión, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. Asesoramiento, diseño, venta, fabricación, distribución, producción, transformación, instalación, servicio profesionales y técnicos, relevamientos, fletes, instalaciones, servicio de postventa. Los informes y asesoramientos serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados sin perjuicio de la firma con la que operen. g) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de todo tipo de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero y relacionadas con el objeto de la sociedad. La totalidad de los servicios descritos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endorosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA VALERIA NOVES, suscribe la cantidad de 225 acciones. 2) GIULIANO AVEDANO TAVERNA, suscribe la cantidad de 225 acciones. 3) SILVANA DEL VALLE ALONSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) PABLO ANDRES AVEDANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO ANDRES AVEDANO, D.N.I. N° 17160080 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA DEL VALLE ALONSO, D.N.I. N° 24841593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES AVEDANO, D.N.I. N° 17160080. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 610183 - s/c - 23/7/2025 - BOE

1918 CBA S.R.L.

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios: 1) LUCAS CHAVEZ, D.N.I. N° 39935383, CUIT/CUIL N° 20399353832, nacido/a el día 10/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 183, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO JOSE LUNA, D.N.I. N° 40573074, CUIT/CUIL N° 20405730740, nacido/a el día 15/12/1997, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Boulevard Los Granaderos 2921, barrio Altos De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SEBASTIAN ALEJANDRO JUAREZ, D.N.I. N° 25344706, CUIT/CUIL N° 20253447061, nacido/a el día 28/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sol De Mayo 572, barrio Obrero, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 1918 CBA S.R.L.Sede: Calle Santa Cruz 342, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguien-

tes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.. Capital: El capital es de pesos Setecientos Veinte Mil (720000) representado por 120 cuotas de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) RICARDO JOSE LUNA, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 2) LUCAS CHAVEZ, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 3) SEBASTIAN ALEJANDRO JUAREZ, suscribe la cantidad de 40 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) RICARDO JOSE LUNA, D.N.I. N° 40573074.Gerente/a Suplente: 1) SEBASTIAN ALEJANDRO JUAREZ, D.N.I. N° 25344706.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 610193 - s/c - 23/7/2025 - BOE

TRICKTRACK CAMIONES S.A.S.

Constitución de fecha 09/05/2025. Socios: 1) IVO ALAN MILANOVICH, D.N.I. N° 50331832, CUIT/CUIL N° 20503318327, nacido/a el día 22/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Lorenzo Eusebione 5593, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO JAVIER MILANOVICH, D.N.I. N° 47983814, CUIT/CUIL N° 20479838144, nacido/a el día 28/04/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Ruta Provincial C 45 Km. 15, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RUBEN MILANOVICH, D.N.I. N° 92661961, CUIT/CUIL N° 20926619617, nacido/a el día 25/08/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Loren-

zo Eusebione 5593, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRICKTRACK CAMIONES S.A.S.Sede: Calle Lorenzo Eusebione 5593, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 100 acciones de valor nominal Sesenta Mil (60000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVO ALAN MILANOVICH, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) RUBEN MILANOVICH, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) JULIO JAVIER MILANOVICH, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN MILANOVICH, D.N.I. N° 92661961 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVO ALAN MILANOVICH, D.N.I. N° 50331832 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN MILANOVICH, D.N.I. N° 92661961. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 610208 - s/c - 23/7/2025 - BOE

VITALIB S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2025. Socios: 1) LUIS FERNANDO PORTILLO, D.N.I. N° 31397836, CUIT/CUIL N° 20313978363, nacido/a el día 16/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Franklin Benjamin 755, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco, Argentina. Denominación: VITALIB S.A.S. Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6589, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS FERNANDO PORTILLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS FERNANDO PORTILLO, D.N.I. N° 31397836 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KEVIN ROSSI, D.N.I. N° 36792823 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS FERNANDO PORTILLO, D.N.I. N° 31397836. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 610211 - s/c - 23/7/2025 - BOE

BEST DRONE S.A.S.

JESUS MARIA

Por Acta de Reunión de accionistas de fecha, 17/06/2025, se resolvió modificar el objeto social contenido en el artículo 4 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Prestación de servicios para la actividad agrícola, ganadera o de granja. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 12) Servicio de Relevamiento y Pulverización aéreo con VANT (Vehículo aéreo no tripulado).- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 609863 - \$ 17927 - 23/7/2025 - BOE

SIMPLY BAKERY S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2025. Socios:
 1) JOAQUIN RECARTE, D.N.I. N° 45379768, CUIT/CUIL N° 20453797687, nacido/a el día 21/01/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Rene Favaloro 1923, barrio Centenario, de la ciudad de Realico, Departamento Realico, de la Provincia de La Pampa, República Argentina
 2) MARCO LUIS CALDO, D.N.I. N° 23071548, CUIT/CUIL N° 20230715484, nacido/a el día 13/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acc Ricardo Balbin 2273, barrio Centro, de la ciudad de

Realico, Departamento Realico, de la Provincia de La Pampa, Argentina 3) PABLO SEBASTIAN CALDO, D.N.I. N° 28704274, CUIT/CUIL N° 20287042745, nacido/a el día 22/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vergongeanne 35, barrio Industrial, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIMPLY BAKER S.A.S. Sede: Calle Vergongeanne 35, barrio Industrial, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil (645000) representado por 6450 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO LUIS CALDO, suscribe la cantidad de 2150 acciones. 2) PABLO SEBASTIAN CALDO, suscribe la cantidad de 2150 acciones. 3) JOAQUIN RECARTE, suscribe la cantidad de 2150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO SEBASTIAN CALDO, D.N.I. N° 28704274 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCO LUIS CALDO, D.N.I. N° 23071548 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO SEBASTIAN CALDO, D.N.I. N° 28704274. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 610265 - s/c - 23/7/2025 - BOE

F.P.N. LOTEOS S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios:
 1) FERNANDO PABLO NORES, D.N.I. N° 10172294, CUIT/CUIL N° 20101722946, nacido/a el día 22/06/1951, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 19, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: F.P.N. LO-TEOS S.A.S.Sede: Calle Trejo Y Sanabria Obispo 19, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 500 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO PABLO NORES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO PABLO NORES, D.N.I. N° 10172294 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EMILIA NORES MARINO, D.N.I. N° 30122997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO PABLO NORES, D.N.I. N° 10172294. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 610272 - s/c - 23/7/2025 - BOE

GRAN HOTEL LIBERTADOR S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Asamblea Extraordinaria-Ordinaria de fecha 12/06/2025 se ratificó acta Asamblea Ordinaria del 04/08/2023 y reformó estatuto, resolviéndose: a) la elección de autoridades: como Presidente la Sra. Rosalía Ricobelli, D.N.I. 16.164.631 y como Director Suplente al Sr. Andre Delfabro, D.N.I. N° 40.204.847; y b) la reforma del Art. 1º, quedando redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "GRAN HOTEL LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA" Tiene

su domicilio legal en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina. Su sede social se establece en Avenida 25 de Mayo N° 1783, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 609630 - \$ 2545 - 23/7/2025 - BOE

G Y C MEDICAL GROUP S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES – REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL – VIGENCIA DE LA SOCIEDAD. Por asamblea de reunión de socios de carácter unánime de fecha 17 de julio de 2025, registrada bajo el número 24, a fojas 28, 29, 30 y 31 del libro de actas N° 1 de la sociedad, los socios de la referida sociedad Señores MATIAS GOICOECHEA, D.N.I. 28.431.416, Nacido el 13 de diciembre de 1980, mayor de edad, Argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Manzana 18 lote 9 A Barrio Chacras del Norte de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con VALERIA BEATRIZ ORTIZ; RICARDO GOICOECHEA, D.N.I. 27.546.115, Nacido el 31 de JULIO de 1979, mayor de edad, Argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Manzana 15 lote 6 A Barrio Chacras del Norte de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con ANDREA BELEN FERNANDEZ; ESTEBAN GOICOECHEA D.N.I. 30.327.551, nacido el 07 de abril del año 1983, mayor de edad, Argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Manzana 84 Lote 17 B Barrio Chacras del Norte de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con ANDREA DENISE BARUJ, y RICARDO FELIX GOICOECHEA, DNI 10.212.834, Nacido el 9 de abril de 1952, mayor de edad, Argentino, de profesión Medico, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Aguirre Cámara N° 441 de la ciudad de Córdoba titulares de la totalidad de las cuotas sociales de la referida sociedad, convinieron y acordaron en relación a la transferencia o cesión de cuotas sociales de la firma G y C MEDICAL GROUP S.R.L. lo siguiente: 1. El socio RICARDO FELIX GOICOECHEA cedió y transfirió al Socio MATIAS GOICOECHEA, quinientas (500) cuotas sociales de capital cada una de ellas con un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10,00) de la firma G y C MEDICAL GROUP S.R.L., totalizando la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) transferencia realizada por el precio de PESOS DIEZ SISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$17.280.000). 2. El socio RICARDO FELIX GOICOECHEA cedió y transfirió al Sr. RICARDO GOICOECHEA, quinientas (500) cuotas sociales de capital cada una de ellas con un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10,00) de la firma

G y C MEDICAL GROUP S.R.L., totalizando la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) transferencia realizada por el precio de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCIENTA MIL (\$17.280.000). 3. El socio RICARDO FELIX GOICOECHEA cedió y transfirió al Sr. ESTEBAN GOICOECHEA, quinientas (500) cuotas sociales de capital cada una de ellas con un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10,00) de la firma G y C MEDICAL GROUP S.R.L., totalizando la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) transferencia realizada por el precio de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCIENTA MIL (\$17.280.000). 4. La composición patrimonial de la sociedad denominada G y C MEDICAL GROUP S.R.L. quedó constituida mediante 6000 cuotas de capital de un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de ellas, siendo dos mil (2.000) de propiedad de MATIAS GOICOECHEA, dos mil (2.000) de propiedad de ESTEBAN GOICOECHEA, dos mil (2.000) de propiedad de RICARDO GOICOECHEA. REFORMA AL CONTRATO SOCIAL: MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL CONSTITUTIVO: En el mismo acto los socios ESTEBAN GOICOECHEA, MATIAS GOICOECHEA y RICARDO GOICOECHEA reunidos en asamblea, convinieron por unanimidad modificar la cláusula CUARTA del contrato constitutivo de G Y C MEDICAL GROUP S.R.L. resolviendo ampliar el plazo de duración de la sociedad por el término de setenta (70) años, desde la fecha del acta de su constitución.

1 día - N° 609676 - \$ 17005 - 23/7/2025 - BOE

DOVENS S.A.

Constitución de fecha 16/07/2025. Socios: 1) NESTÓR FABIÁN BRICCA, D.N.I. N° 23137989, CUIT/CUIL N° 20231379895, nacido/a el día 14/04/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pellegrini 143, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANA BELEN TORRES, D.N.I. N° 35473204, CUIT/CUIL N° 27354732047, nacido/a el día 30/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio De La Plata 347, barrio Lomitas De Oro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOVENS S.A. Sede: Calle 9 De Julio 217, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTÓR FABIÁN BRICCA, suscribe la cantidad de 27000000 acciones. 2) LUCIANA BELEN TORRES, suscribe la cantidad de 3000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejerci-

cios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NESTÓR FABIÁN BRICCA, D.N.I. N° 23137989 2) Director/a Suplente: LUCIANA BELEN TORRES, D.N.I. N° 35473204. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 610237 - s/c - 23/7/2025 - BOE

COMPANY INMOBILIARIA SAN LUIS S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea Ordinaria del 10/07/2025, se designó como Presidente: Beatriz Susana Roda, DNI N° 10.049.299 y el Directora Suplente: María Victoria Weissbein, DNI N° 25.344.062.

1 día - N° 609679 - \$ 1100 - 23/7/2025 - BOE

GUSMAYA S.A.

MALENA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°02 de fecha 26/05/25, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Gustavo Marcelo GAUDE DNI: 21.864.732 como Presidente del Directorio y Arminda Mara Soledad LUCERO DNI: 23.004.457 como Directora Suplente del Directorio.

1 día - N° 609736 - \$ 1100 - 23/7/2025 - BOE

MARACRUZ SOCIEDAD ANÓNIMA

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/06/25 se resolvió la elección y aceptación de cargos de las Sras. Clara SERRA DNI: 32.680.449 como Presidente de Directorio y Paloma SERRA DNI: 40.575.108 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 609762 - \$ 1100 - 23/7/2025 - BOE

